

DECLARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN
MI PROYECTO SANTANDER ASG 2025, FONDO DE PENSIONES
(antes MI PROYECTO SANTANDER SOSTENIBLE 2025, FONDO DE PENSIONES)

El valor del patrimonio en un fondo de pensiones, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas en el valor liquidativo de las unidades de cuenta.

Los activos del fondo estarán invertidos en activos aptos y de acuerdo a los principios de seguridad, rentabilidad, diversificación y congruencia de plazos, adecuados a las finalidades establecidas en la presente Política de Inversión y a las disposiciones legales sobre el régimen financiero de los fondos de pensiones y siempre en interés de los partícipes y beneficiarios de planes en él integrados. Para alcanzar esas finalidades y ajustarse a esos principios se tendrán en cuenta criterios financieros y extra-financieros o factores de sostenibilidad, conocidos como ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza), según lo establecido en este documento.

DATOS GENERALES DEL FONDO DE PENSIONES

Entidad Gestora:	SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.
Entidad Depositaria:	CACEIS BANK SPAIN, S.A.U.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Bajo el régimen financiero de aportación definida establecido en el Plan de Pensiones que integra el Fondo, la política de inversión del Fondo de Pensiones **MI PROYECTO SANTANDER ASG 2025 PENSIONES, F.P.** sigue un proceso de gestión donde se aplican tanto criterios financieros como extra-financieros o ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) y que toma como referencia, a efectos meramente comparativos o informativos, el comportamiento de los índices ML 1-10yr Euro Broad Market (Cod. Bloomberg EMU5) y Euribor 1 mes (Cod. Bloomberg EUR001M Index) para la renta fija y el MSCI Europe NTR y MSCI AC World NTR para la renta variable.

El Fondo podrá invertir en renta fija o renta variable, directa e indirectamente través de IIC's financieras (hasta un 100% del patrimonio). La exposición a renta variable será de un máximo de 60% del patrimonio del Fondo en su momento inicial, esta exposición irá disminuyendo paulatinamente según avance la vida del producto, con el objetivo de ir reduciendo su volatilidad. Una vez alcanzado el horizonte temporal de 2025, el fondo tendrá una exposición máxima a renta variable del 30%. Considerando lo anterior, la exposición a renta fija de la cartera de contado podrá alcanzar el 100% del patrimonio del Fondo. Igualmente, el Fondo podrá invertir, dentro de los límites legales, en depósitos a la vista o con vencimiento igual o inferior a 36 meses, en entidades de crédito de la UE. Esta distribución de cartera estará sujeta a las condiciones de mercado.

CRITERIO DE SELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS INVERSIONES

La parte invertida en renta fija lo estará en renta fija pública y/o privada sin determinar porcentajes, tampoco habrá predeterminación en cuanto a emisores, aunque principalmente su origen serán países OCDE (incluyendo emergentes hasta un 25%). Las emisiones de Renta Fija tendrán calidad crediticia mínima, igual o superior a la que tenga el Reino de España en cada momento o mediana calificación crediticia (rating entre Baa1/BBB+ y Baa3/BBB- según las principales agencias de rating), la que sea inferior, pudiendo invertir hasta un máximo del 25% de la exposición total en activos de baja calidad (rating inferior a Baa3/BBB- según las principales agencias de rating). El fondo no tendrá predeterminación en cuanto a la duración de los activos de renta fija.

La parte invertida en renta variable no tendrá predeterminación en cuanto a emisores, aunque principalmente su origen serán países OCDE (incluyendo emergentes hasta un 25%), no habrá predeterminación en cuanto a sectores o capitalización.

La suma de las inversiones totales en activos de baja calidad crediticia y activos de renta fija y renta variable emergentes, no superará el 25% del patrimonio.

El Fondo podrá invertir en divisa distinta del euro hasta un porcentaje máximo del 60%.

Adicionalmente, se podrá invertir hasta un 15% de la exposición total (directa, indirecta a través de IIC o a través de instrumentos financieros derivados) en instrumentos financieros aptos con rentabilidad ligada a: riesgo de crédito, inflación, tipo de interés, materias primas y/o volatilidad, con máximo del 10% de exposición a cada subyacente y en derivados sobre dividendos con el límite de la renta variable.

También el fondo podrá invertir hasta un 15% en permutas de rendimiento total (total return swaps sobre: (a) índices financieros, de renta variable, de IIC armonizadas y no armonizadas, de riesgo de crédito, de tipo de interés, de tipo de cambio, dividendos, de inflación, de materias primas y de volatilidad (sobre acciones cotizadas, índices bursátiles, tipos de interés o tipos de cambio) y (b) cestas de valores de renta variable, valores de renta fija y divisas, IIC armonizadas y no armonizadas y otros instrumentos financieros aptos sobre riesgo de crédito, dividendos, tipos de interés, renta fija tipo de cambio, inflación, materias primas y volatilidad, con la finalidad de generar rentabilidades de fuentes no tradicionales y con baja correlación con los mercados tradicionales.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad tanto de cobertura como de inversión sobre los activos subyacentes permitidos por la normativa. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

Descripción de los índices:

ML 1-10yr Euro Broad Market (Cod. Bloomberg EMU5) es un índice de emisiones de renta fija pública, privada y titulizaciones, denominadas en EUR, con grado de inversión (rating mínimo BBB-), emitidas en la Zona Euro y con vencimientos entre 1 y 10 años. Incluye la rentabilidad por reinversión de cupones.

Euribor 1 mes (Cod. Bloomberg EUR001M Index) es un índice de referencia que indica el tipo de interés promedio al que las entidades financieras se ofrecen a prestar dinero en el mercado interbancario del euro a 1 mes.

MSCI AC World NTR (Cod. Bloomberg NDUEACWF) es un índice que está compuesto por medianas y grandes empresas presentes en 23 países desarrollados y 23 países emergentes. El índice incluye la rentabilidad neta por dividendos.

MSCI Europe NTR (Cod. Bloomberg MSDEE15N) representa el rendimiento de las acciones de mediana y gran capitalización en 15 países desarrollados de Europa. El Índice tiene una serie de subíndices que cubren segmentos / tamaños de mercado de varias subregiones, sectores y cubre aproximadamente el 85% de la capitalización de mercado europeo. El índice incluye la rentabilidad por dividendos.

CRITERIOS ISR / INFORMACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

Información en materia de sostenibilidad

De acuerdo con el Reglamento sobre la Divulgación de información relativa a la Sostenibilidad en el Sector de los Servicios Financieros (Reglamento (UE) 2019/2088, denominado Reglamento SFDR, por sus siglas en inglés); el Fondo de Pensiones está categorizado como un producto que promueve características medioambientales y/o sociales (artículo 8 del Reglamento SFDR).

La información más detallada sobre las características que promueve este Fondo de Pensiones la podrá encontrar en la información precontractual (anexo de sostenibilidad) de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento SFDR de este Fondo de Pensiones, la cual está disponible a través de la entidad gestora del Fondo de Pensiones.

El Fondo de Pensiones en su gestión aplica criterios financieros y extra financieros con el objetivo de integrar la sostenibilidad en las inversiones. Para ello se emplean elementos de análisis financieros, ambientales, sociales y de buen gobierno, con el fin de obtener una visión más completa de los activos donde invierte, teniendo en consideración, entre otros aspectos, las siguientes características ASG (ambiental, social y de gobernanza):

- Cuidado del Medio Ambiente (corresponde a la A en el ámbito ASG): análisis del compromiso en la conservación de los recursos naturales con la reducción de su uso o eliminación de su uso abusivo, promoción de la innovación con la inversión en nuevas técnicas y/o negocios más respetuosos con el entorno, cambio climático, recursos naturales, gestión de polución y gestión de residuos y oportunidades medioambientales, etc.
- Criterios sociales (corresponde a la S en el ámbito ASG): fomento del respeto a los derechos humanos, a un trabajo digno, al desarrollo del trabajador dentro de la empresa bien en su faceta profesional como el desarrollo personal, control de los productos de la empresa para que no generen daños físicos ni morales a los consumidores, entre otros. Relación con clientes y proveedores y con la comunidad en general.
- Buen gobierno y ética empresarial (corresponde a la G en el ámbito ASG): fomento de buenas prácticas del consejo en términos de estructura y funcionamiento, junto con el correcto funcionamiento de sistemas y procesos para gestionar los riesgos y garantizar la transparencia corporativa y la ética empresarial.

Los elementos vinculantes utilizados en la selección de las inversiones para la promoción de características ambientales, sociales y de gobierno corporativo, son los criterios excluyentes y valorativos descritos a continuación.

- Criterios excluyentes: se excluyen los activos de inversión directa de contado que no estén alineados con la promoción de la sostenibilidad, o que no respeten ciertos valores desde el punto de vista ASG.

Criterios valorativos: La calificación / rating ASG mínimo medio de los emisores de los activos de la cartera de inversión directa de contado e IIC con rating, conforme a la metodología propia de la Gestora de Pensiones en el análisis de dichos subyacentes, será de un A- en una escala de 7 niveles (C-, C, C+, B, A-, A y A+, donde A+ refleja el mejor desempeño ASG). Adicionalmente, la calificación/rating ASG de los emisores (públicos y privados) para la inversión directa debe estar por encima del percentil 20 en su rating relativo respecto a sector y región, según la metodología de análisis propia de la

Gestora de Pensiones, por lo que se invierte en aquellos activos/emisores con mejores prácticas de sostenibilidad.

Como mínimo el 70% del patrimonio del Fondo de Pensiones tiene que estar invertido en activos de contado e IIC que cumplan con los criterios ASG previamente descritos.

El restante 30% del patrimonio del Fondo de Pensiones incluye el resto de las inversiones del producto financiero que ni se ajusta a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles, pero que cumple con unas salvaguardas mínimas.

Adicionalmente el Fondo de Pensiones tiene un compromiso de inversión sostenible de un 10% del patrimonio, que en parte se corresponde con inversiones medioambientalmente sostenibles no alineadas con la taxonomía y en parte con inversiones socialmente sostenibles.

Cómo afectan los riesgos de sostenibilidad.

Las inversiones del Fondo de Pensiones pueden estar sujetas a riesgos de sostenibilidad. Estos incluyen riesgos medioambientales (como por ejemplo exposición al cambio climático), riesgos sociales (por ejemplo, desigualdad, salud, inclusión, relaciones laborales, etc.) y de gobernanza (falta de supervisión sobre aspectos materiales de sostenibilidad o falta de políticas y procedimientos relacionados con la ética de la entidad). El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica.

Integración de los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión en la cartera del Fondo de Pensiones al que está adscrito este Plan de Pensiones.

La sociedad gestora cuenta con herramientas y procedimientos para la integración de los riesgos de sostenibilidad en los procesos de inversión. Se aplican criterios de análisis tanto valorativos como excluyentes en sectores especialmente expuestos a riesgos de sostenibilidad, con una evaluación de la calidad Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG) de las inversiones del Fondo de Pensiones, de acuerdo con una metodología de análisis propia. Esta valoración ASG se basa en información relativa a los emisores de los activos, la cual es proporcionada por proveedores de datos ASG externos y da lugar a una puntuación ASG de cada emisor. Esta valoración se utiliza como un elemento más en la toma de decisiones de inversión, complementando el análisis de riesgos financieros. Además, la sociedad gestora lleva a cabo actividades de Engagement y voto en las compañías en las que invierte, teniendo en cuenta aspectos ASG según se define en las respectivas Políticas de Voto y de Engagement. La información de estas políticas ASG puede ser consultada en www.santanderassetmanagement.es.

Repercusión de los riesgos de sostenibilidad en la rentabilidad de la cartera gestionada.

Este Fondo de Pensiones sigue criterios ASG, por lo que los riesgos de sostenibilidad pueden tener un impacto negativo poco significativo en el valor de las inversiones en el medio y largo plazo debido a la naturaleza mitigante de la metodología de inversión que sigue el Fondo de Pensiones y las políticas ASG mencionadas anteriormente. En este sentido, la sociedad gestora realiza un seguimiento continuo de sus políticas y procedimientos ASG y de su utilidad para la gestión de los riesgos de sostenibilidad de las inversiones del Fondo de Pensiones, realizando una revisión sobre los procesos para identificar debilidades.

Consideración de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad de este producto.

La sociedad gestora considera los principales impactos adversos de las decisiones de inversión sobre los factores ASG de acuerdo a una metodología e indicadores propios los cuales pueden ser consultados en www.santanderassetmanagement.es, y adicionalmente mantiene políticas de diligencia debida específicas en relación con estos impactos de acuerdo con su política de inversión. Algunos ejemplos de la aplicación de esta diligencia debida son los criterios de exclusión para determinados sectores con mayor potencial de generar impactos adversos, la evaluación y seguimiento de posibles controversias de las empresas analizadas que puedan derivar en incidencias adversas

significativas por incumplimiento de normativa o estándares reconocidos internacionalmente, así como el desarrollo de actividades de implicación. Además, se aplica un análisis ASG y una estrategia best-in-class, que permiten a los gestores tener una visión más completa de los activos en los que invertir al objeto de prevenir potenciales riesgos e impactos adversos.

Adicionalmente, las actividades de monitorización desarrolladas en el ámbito de ASG son clave para detectar dichos potenciales impactos adversos en la sostenibilidad, dar seguimiento a la gestión que las compañías hacen de estos impactos adversos, así como establecer procedimientos en caso de observarse una respuesta inadecuada o insuficiente por parte de las compañías

MÉTODO DE MEDICIÓN Y PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE RIESGOS INHERENTES A LAS INVERSIONES

La política de control y medición de los riesgos para los Fondos de Pensiones se encuentra estrechamente asociada al mandato o vocación inversora de cada uno de ellos. Por esto, con la finalidad de controlar **diariamente** que cada uno de los Fondos mantenga su cartera ajustada a lo establecido por su vocación inversora, se realizan los siguientes controles:

- **Riesgo de Mercado:** Para cada Fondo bajo gestión se definen unas bandas de exposición (en términos de máximo y mínimo aceptables) derivadas de su vocación inversora, atendiendo a los siguientes factores de riesgo:

- ☐ Exposición a renta variable
- ☐ Exposición a renta fija (en términos de duración)
- ☐ Exposición a divisas distintas del Euro

Diariamente el Área de Control de la Entidad Gestora verifica que la exposición real de cada cartera, considerando todos los activos integrantes de la misma, se encuentre dentro de las bandas de tolerancia, comunicándose, en su caso, los excesos para su corrección.

- **Riesgo de Crédito:** El Área de Control de Riesgos de la Entidad Gestora verifica diariamente el cumplimiento de los límites por riesgo de crédito de cada entidad, en un proceso de dos escalones:

- ☐ **Perfil de Riesgo:** Atendiendo a la vocación inversora de cada Fondo, se define su perfil de riesgo en lo relativo a la calidad crediticia que deben de tener los activos de renta fija que integran su cartera. Para ello se fijan unos límites máximos de concentración tanto para cada emisor en cartera (según su rating) como por nivel de rating, exigiéndose a su vez el mantener un nivel global de rating medio igual o superior a un mínimo (según vocación) y el no poder adquirir activos emitidos por un emisor con un rating inferior a un mínimo según su vocación.
- ☐ **Emisores aptos:** La Entidad Gestora tiene una política única para autorizar las inversiones en emisores de renta fija privada y pública atendiendo a diferentes factores de éstos (calidad crediticia y volumen principalmente). Diariamente se verifica que ningún Fondo adquiera activos de emisores no autorizados o que el volumen total en cartera de un mismo emisor no supere el importe autorizado.

- **Riesgo de liquidez:** La Entidad Gestora, en la selección de títulos tendrá en cuenta la liquidez del mismo, de forma que exista un volumen de emisión lo suficientemente representativo.

En atención a las necesidades y características del Plan de Pensiones adscrito, la Entidad Gestora, establecerá un coeficiente de liquidez según las previsiones y los requerimientos de activos líquidos, las cuales contrastadas con las eventuales prestaciones y traspasos, definirán el adecuado nivel de cobertura por parte del Fondo de Pensiones.

Madrid, 15 de diciembre de 2023